



Reactiva INE diseño de su reforma electoral

ERIKA HERNÁNDEZ

Los consejeros del INE reactivarán hoy el jalón para diseñar la propuesta de reforma electoral que el árbitro entregará a la Presidencia de la República.

Aunque su iniciativa podría ser una más de las que reciba la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, es relevante porque contendrá las necesidades de la autoridad que organiza las elecciones en México.

Una de las propuestas en las que coinciden los consejeros es fortalecer la fiscalización. Por ejemplo, aclarar que al INE no se le pueden aplicar los secretos bancario, fiduciario, fiscal y ministerial, por lo que todas las autoridades tienen la obligación de entregar al Instituto la información que solicite, y de no hacerlo establecer sanciones.

Añadir en la legislación que para evitar simulación en operaciones, se deben reforzar los requisitos para acreditar la existencia y operatividad real de personas físicas y morales nacionales o extranjeras que pretendan vender, enajenar, arrendar o proporcionar bienes o servicios de manera onerosa a partidos y candidatos.

Algunos plantean sancio-

Sobre la mesa

Puntos que discutirán los consejeros del INE para integrar la propuesta que presentarán a la Comisión Presidencial:



- Fortalecer la fiscalización. Aclarar que al INE no se le pueden aplicar los secretos bancario, fiduciario, fiscal y ministerial.
- Desaparecer financiamiento a los partidos para franquicias postal y telegráfica.
- Establecer la obligatoriedad a los ciudadanos para ser funcionarios de casilla si son seleccionados.
- Colaboración del INE con el Senado en la revisión de requisitos de candidatos.
- Establecer qué sucede en caso de vacancias del Poder Judicial tras la elección.
- Ampliar los plazos para que el Instituto pueda verificar los requisitos 8x8.

narlos con la suspensión de su registro, pues las multas económicas no han sido inhibitorias.

Así como ordenar auditorías a las finanzas de los sujetos obligados en materia de fiscalización de manera directa o bien a través de terceros especializados en la materia, y más visitas de verificación para confirmar la veracidad de informes de

partidos y candidatos.

De acuerdo con el documento que discutieron los consejeros el 16 de diciembre, varios de los consejeros coinciden en que debe desaparecer el financiamiento a los partidos para franquicias postal y telegráfica.

Para el 2026, en el primer rubro, cada uno de los seis partidos nacionales tiene derecho a 12.2 millones

de pesos y para el segundo 57 mil pesos.

La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE les demandó no eliminar la postal, pues todavía se utiliza, alrededor de un 13 por ciento, por lo que propuso disminuir el monto.

El INE regresa hoy de vacaciones y prometió entregar para el día 12 su propuesta a la Comisión Presidencial.